



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE IDEAS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARROZAS PARA LA CABALGATA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2023**

*Domingo 25 de junio, 11:30 horas.*

*Recorrido: Avda. de los Derechos Humanos, Calle Vitoria y Plaza de Mío Cid.*

### **Condiciones generales de participación en la convocatoria:**

1. Podrán tomar parte en la presente todas aquellas peñas, sociedades, casas regionales y en general aquellas entidades culturales, recreativas o festivas de la ciudad de Burgos, permitiéndose que dos o más de estos colectivos se unan en la creación de una misma carroza.
2. Se contempla un número máximo de OCHO participantes.
3. El tema de cada carroza será libre, siendo de libre elección igualmente el medio de confección de las mismas.
4. Las carrozas presentadas serán confeccionadas íntegramente por los artistas y cuadrillas de cada peña, sociedad, casa regional, entidad cultural, recreativa o festiva que se presente no pudiendo haber participado la carroza presentada en otros desfiles anteriores a la celebración de este concurso de carrozas. Asimismo, no podrán ser adquiridas mediante alquiler o compra íntegra o parcial.
5. El Ayuntamiento de Burgos pondrá a disposición de los artistas y cuadrillas que confeccionan las carrozas las plataformas necesarias para cada carroza, que son su propiedad, siendo cedidas a las agrupaciones únicamente para su participación en la mencionada cabalgata, y en ningún caso para otros usos y lugares.
6. Los participantes deberán acreditar la puesta a disposición de lugar destinado a la confección de las carrozas desde la fecha de solicitud de participación hasta el 31 de julio de 2023.
7. La entidad participante deberá presentar su solicitud antes del **22 de mayo de 2023**, usando el modelo establecido al efecto, en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, haciendo constar el **título** de la carroza, el **nombre** del artista autor del boceto y, en el caso que no coincida con el anterior, el nombre del artesano-director de la confección de la carroza. La documentación antes mencionada debe complementarse con un **boceto** en el que se especifiquen las medidas, el procedimiento de confección, los materiales y otros datos relevantes de la creación ideada, así como su autoría y exclusividad.
8. El Ayuntamiento de Burgos, a través de un comité de expertos, determinará según la información contenida en la solicitud qué colectivos son



seleccionados, reservándose el derecho de denegar la participación de alguna carroza que se presuma según boceto presentado no alcance los niveles mínimos de calidad o al colectivo que no dispusiera de espacio para su confección comunicándose a la entidad afectada.

Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección de proyectos son los siguientes:

- a. Materiales empleados en la confección
  - b. Composición y distribución de la carroza (peso, equilibrio y contraste)
  - c. Complejidad técnica
  - d. Acabados (Textura y contraste)
9. La selección de la solicitud supondrá el derecho a formalizar un contrato artístico por razones de exclusividad para el diseño y construcción de la carroza por un precio de 4.275 € IVA incluido.

Las prestaciones sucesivas a las que se obligarán los adjudicatarios serán

- 1ª Puesta a disposición de lugar destinado a la confección de la carroza, que alojará la plataforma municipal y los acopios de material precisos progresivamente para la ejecución
- 2º Disposición para visita técnica en la última semana del mes de mayo que acredite el avance constructivo según boceto presentado.
- 3º Puesta a disposición de la carroza finalizada en su totalidad, el día 25 de junio de 2023 a las 11.30 horas en la Avenida de los Derechos Humanos.

La acreditación sucesiva de estas prestaciones dará derecho a la percepción del pago parcial del contrato en la proporción siguiente:

- 1ª Tras la acreditación de la puesta a disposición del lugar de trabajo que aloje la plataforma y los acopios de material para la carroza, se podrá hacer el pago de 2.275 € contra factura presentada en registro electrónico municipal.
- 2ª Tras la visita técnica en la última semana de mayo que acredite el avance constructivo según boceto, se podrá hacer el pago de 1.000€ contra factura presentada en registro electrónico municipal
- 3ª Tras participación en la Cabalgata de San Pedro y San Pablo 2023 con la carroza completamente acabada, se podrá hacer el pago de los 1000€ restantes, contra factura presentada en registro electrónico municipal

Para asegurar los pagos correspondientes, las carrozas deben confeccionarse ajustándose al boceto e información contenida en la solicitud seleccionada sin que se realicen cambios sustanciales, y en su caso, que esté suficientemente justificados.



10. El Ayuntamiento de Burgos realizará el seguimiento descrito en cuatro fases del proceso de diseño y constructivo (selección del proyecto, visita a nave para control de plataformas y acopios, visita a nave para control constructivo, y visita a pie de calle el día 25 de junio de 2023). Para ello se nombrará a un comité de selección integrado por cuatro personas relacionadas con las artes plásticas, visuales y artísticas (artistas, docentes, profesionales del diseño...), actuando como secretario un representante de la Gerencia Municipal de Cultura y Turismo.

Dicho jurado percibirá las dietas establecidas en el presente informe. Las mismas se regirán por lo establecido en el artículo 310.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, quedando por tanto fuera del ámbito de ésta.

11. El Ayuntamiento de Burgos, si lo precisa, determinará una reunión con las entidades participantes para determinar cuestiones de organización interna de la actividad, y orden de salida en la Cabalgata.
12. El desfile de las carrozas, dentro de la Cabalgata de San Pedro y San Pablo 2023 estará sujeta a las directrices que marque la organización de la misma.
13. A cada carroza precederá un cartel en el que figurará el título de la carroza y el nombre de la entidad que la realiza.
14. El Ayuntamiento de Burgos tienen la facultad de interpretar, aclarar y resolver cualquier incidencia de la presente convocatoria.
15. Las carrozas, entregadas que sean seleccionadas tras la cabalgata, podrán optar a la contratación artística de la misma para ciclos posteriores por parte del Ayuntamiento de Burgo. Dicha selección responderá al siguiente proceso:
- a. El comité de selección determinado en la cláusula 10ª de las presentes bases girará su última visita técnica el mismo día del desfile para puntuar cada uno de los proyectos contratados, que deberán de estar finalizados y completamente rematados.

Los criterios de puntuación de los proyectos serán los siguientes:

- Materiales empleados. Hasta 5 puntos.
  - Composición y distribución. Hasta 5 puntos.
  - Complejidad técnica. Hasta 10 puntos.
  - Acabados. Hasta 5 puntos.
- b. Una vez determinadas las puntuaciones a cada uno de los proyectos, resultará la siguiente clasificación artística:
- Primer puntuado: el proyecto con el mayor número de puntos recibirá propuesta de contratación artística para su participación en posteriores ciclos culturales y festivos por un caché de 5.000,00 €, que incluirán la adaptación de la carroza a las



necesidades del ciclo, la conservación de la misma y la participación en ésta.

- Segundo puntuado: el siguiente proyecto con mayor puntuación recibirá la misma propuesta por un caché de 4.000€
- Tercer puntuado: el siguiente proyecto con mayor puntuación recibirá la misma propuesta por un caché de 3.000€

Se dará cuenta de la clasificación y puntuación a los participantes el mismo día de la cabalgata, antes de su inicio.

16. En cualquier caso, el Ayuntamiento de Burgos podrá seleccionar las carrozas que considere para que vuelvan a desfilan dentro de la Cabalgata de Reyes del día 5 de enero de 2023.
17. Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en Ayuntamiento de Burgos, Paseo del Espolón s/n, Teatro Principal, 3ª planta, 09003 Burgos.
18. Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección la cual es inapelable.



**DECLARACION DE AUTORÍA Y EXCLUSIVIDAD**

D \_\_\_\_\_, en nombre propio y con DNI \_\_\_\_\_

DECLARA

- 1º.- Que el boceto para carroza presentado junto a esta solicitud es de su autoría.
- 2º.- Que, siendo el propietario de los derechos sobre el mismo, cede la exclusividad de uso a la Asociación \_\_\_\_\_ para su construcción.
- 3º. Que participará constructivo para asegurar que el mismo se corresponda con el proyecto artístico presentado

En Burgos, a                      de                      de 2023

EL AUTOR DEL DISEÑO

LA ASOCIACIÓN



**CONVOCATORIA DE IDEAS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CARROZAS PARA LA  
CABALGATA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2023<sup>i</sup>**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

<b>Nombre de la Entidad:</b>		<b>CIF o NIF:</b> (adjuntar fotocopia)	
<b>Nombre y apellidos del representante:</b>		<b>N.I.F.:</b>	
<b>E-mail:</b>		<b>Teléfono:</b>	
<b>Domicilio a efectos de Notificación:</b>		<b>Código Postal:</b>	
<b>Localidad:</b>		<b>Nº Cuenta BANCARIA con IBAN y Código BIC (Swift)</b>	

6

PRESENTA a la convocatoria del Ayuntamiento de Burgos la propuesta de construcción de una carroza,

<b>Título de la carroza</b>	
<b>Diseñador del boceto</b>	
<b>Director de la ejecución</b>	
** Es obligatorio <b>adjuntar proyecto de carroza</b> con: bocetos y explicación del mismo , medidas, materiales a emplear, técnicas de trabajo, cuántas personas van a ir en la misma y su caracterización, y declaración de exclusividad del diseño de la carroza por parte de su autor .	

En Burgos, a.... de ..... de 2023

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo. ....

Fdo. ....

<sup>i</sup> Además de su registro electrónico, se ruega enviar a la mayor brevedad por mail solicitud y proyecto:  
[festejos@aytoburgos.es](mailto:festejos@aytoburgos.es)